



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

<b>PROCESO</b>	VERBAL
<b>RADICADO</b>	05001 31 03 002 <b>2021 00160 00</b>
<b>ASUNTO</b>	ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN.

En atención al memorial que antecede (archivo 76), procedente del apoderado de la codemandada compañía de Seguros Generales Suramericana S.A., en el cual desiste del recurso de apelación, que en subsidio al de reposición, presentó en contra del auto de mayo 12 de 2023 (archivo 69), ante la decisión tomada por esta Judicatura, en la cual se repuso el auto y se fijó agencias en derecho incrementadas (providencia de agosto 15 de 2023, archivo PDF 75); se acepta el desistimiento del mismo atendiendo a la facultad conferida al abogado (archivo 32) y a lo reglado en el artículo 316 del CGP.

### NOTIFÍQUESE

3.

### BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

<b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</b>
Se notifica el presente auto por <b>Estados Electrónicos</b> Nro. <u>126</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/">https://www.ramajudicial.gov.co/</a>
Medellín <u>08 de septiembre de 2023</u>
<b>YESSICA ANDREA LASSO PARRA</b> <b>SECRETARIA</b>

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Firmado Por:

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36fd3badf541db79209b8e18fb174c0f09f0d511f4833d5579c40e742982105f**

Documento generado en 07/09/2023 03:22:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**